



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.768.-/

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
JOHANNA SANDOVAL SÁNCHEZ,
PARADOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 27 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 56 de fecha 01.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 2.103 del 26.06.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Johanna Andrea Sandoval Sánchez, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Contrato de trabajo de fecha 26.06.12.
4. Decreto alcaldicio N° 4.040 de fecha 16.11.12, 6.415 de fecha 31.12.13 y N° 1.718 de fecha 28.03.14, que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
5. Anexo de contrato de fecha 04.03.16.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo de fecha 04 de marzo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y doña Johanna Andrea Sandoval Sánchez, Rut. N° _____, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/